



# SENADO

## República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2023

## Sesión Extraordinaria

Acta núm. 0172, viernes 16 de junio de 2023

Período Legislativo 2022-2023

### **Bufete Directivo**

#### **Presidente**

Rafael Eduardo Estrella Virella

#### **Vicepresidente**

Santiago José Zorrilla

#### **Secretarias**

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

---



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del viernes 16 de junio de 2023

### Índice

<b>1. Primer pase de lista</b> .....	1
1.1 Senadores presentes .....	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .....	2
<b>2. Comprobación de quórum</b> .....	2
Senador presidente .....	2
<b>3. Presentación de excusas</b> .....	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	3
<b>4. Lectura y aprobación de actas</b> .....	6
4.1 Lectura de actas .....	6
4.1.1 Acta núm. 0168 .....	6
4.2 Aprobación de actas .....	7
4.2.1 Acta núm. 0165 .....	7
Senador presidente .....	7
Votación 001 .....	7
<b>5. Lectura de correspondencias</b> .....	7
5.1 Poder Ejecutivo .....	7
5.2 Cámara de Diputados .....	7
5.2.1 Iniciativa: 02267-2023-PLO-SE .....	7
5.3 Suprema Corte de Justicia .....	7
5.4 Junta Central Electoral .....	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado .....	8
5.6 Senadores .....	8
5.7 Otra correspondencia .....	8
<b>6. Iniciativas a tomar en consideración</b> .....	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración .....	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración .....	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración .....	8
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración .....	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración .....	9
6.5.1 Iniciativa: 02262-2023-PLO-SE .....	9



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del viernes 16 de junio de 2023

Senador Alexis Victoria Yeb .....	9
6.5.2 Iniciativa: 02263-2023-PLO-SE .....	9
6.5.3 Iniciativa: 02264-2023-PLO-SE .....	9
6.5.4 Iniciativa: 02265-2023-PLO-SE .....	10
Senador presidente.....	10
Votación 002.....	10
<b>7. Lectura de informes.....</b>	<b>11</b>
7.1 Lectura de informes de comisión .....	11
Senadora Melania Salvador Jiménez.....	11
7.1.1 Expediente núm. 01810-2022-SLO-SE .....	12
Senador Valentín Medrano Pérez .....	14
7.1.2 Expediente núm. 02125-2023-PLO-SE .....	14
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano .....	16
7.1.3 Expediente núm. 02151-2023-PLO-SE .....	17
7.2 Lectura de informes de gestión .....	19
<b>8. Turno de ponencias .....</b>	<b>19</b>
Senador Franklin Martín Romero Morillo .....	19
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco .....	22
Senador Aris Yván Lorenzo Suero .....	24
Senador Ramón Rogelio Genao Durán .....	27
Senador Lenin Valdez López .....	28
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	30
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos .....	31
Senador Ricardo de los Santos Polanco .....	34
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	35
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez .....	36
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.....	37
Senador Alexis Victoria Yeb .....	38
<b>9. Aprobación del Orden del Día.....</b>	<b>42</b>
Senador presidente.....	42
Votación 003.....	42
<b>10. Orden del Día .....</b>	<b>42</b>
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....	42



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del viernes 16 de junio de 2023*

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	42
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	42
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo .....	43
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	43
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a entrega de informes .....	43
10.6.1 Iniciativa: 02140-2023-PLO-SE .....	43
Senador presidente.....	43
Votación 004.....	43
Senador presidente.....	44
Votación 005.....	44
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora .....	44
10.7.1 Iniciativa: 02058-2023-PLO-SE .....	44
Senador Alexis Victoria Yeb .....	55
Senador presidente.....	55
Votación 006.....	55
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a entrega de informes .....	56
10.8.1 Iniciativa: 01391-2022-PLO-SE.....	56
Senador presidente.....	56
Votación 007.....	56
Senador presidente.....	57
Votación 008.....	57
10.9 Iniciativas liberadas de trámites .....	57
Senador Alexis Victoria Yeb .....	57
10.9.1 Iniciativa: 02262-2023-PLO-SE.....	59
Senador presidente.....	59
10.9.2 Iniciativa: 02263-2023-PLO-SE .....	59
Senador presidente.....	59
10.9.3 Iniciativa: 02264-2023-PLO-SE.....	60
Senador presidente.....	60



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del viernes 16 de junio de 2023*

10.9.4 Iniciativa: 02265-2023-PLO-SE.....	60
Senador presidente.....	60
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	61
<b>11. Pase de lista final.....</b>	<b>61</b>
11.1 Senadores presentes .....	61
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	62
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	63
<b>12. Cierre de la sesión.....</b>	<b>63</b>
<b>13. Firmas Bufete Directivo .....</b>	<b>63</b>
<b>14. Certificación .....</b>	<b>64</b>
<b>15. Firmas responsables del acta.....</b>	<b>64</b>



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 1 de 64

En el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez de la República Dominicana, siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.), del día viernes, dieciséis (16) de junio de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Muy buenos días, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, demás legisladores diputados, autoridades de la provincia, gobernadora, alcaldes, personalidades que se encuentran aquí presentes, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 10:39 a. m., vamos a proceder al primer pase de lista, para determinar la existencia del quórum.

### 1. Primer pase de lista

#### 1.1 Senadores presentes (19)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 2 de 64

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

### 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (12)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

José Manuel del Castillo Saviñón

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Casimiro Antonio Marte Familia

Faride Virginia Raul Soriano

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

### 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

### 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (01)

Franklin Ysaías Peña Villalona

11:08 a. m.

## 2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión extraordinaria del Senado



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 3 de 64*

de la República, correspondiente a este día, viernes dieciséis (16) del mes de junio del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

### 3. Presentación de excusas

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Señor presidente, distinguidos colegas todos, al anfitrión Alexis Victoria Yeb, en esta mañana memorable donde celebramos el natalicio de nuestra María Trinidad Sánchez, para nosotros es un honor estar aquí en esta sesión tan inusual y sin precedente. Me decía alguien esta mañana, entra a Nagua y sal si puedes. Así es que nos disponemos, señor presidente, a leer las excusas.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 16 de junio de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 16 de junio de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 16 de junio de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 16 de junio de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Iván José Silva Fernández, senador de la





## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 4 de 64*

República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 16 de junio de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Estas son las excusas, señor presidente, distinguidos colegas. Algunos depositaron en Secretaría Legislativa y no llegaron las cartas: el vicepresidente del Senado, Santiago José Zorrilla, senador Carlos Manuel Gómez, de Moca; senador Antonio Marte de Santiago Rodríguez y senador Félix Ramón Bautista Rosario, de San Juan de la Maguana. Estas correspondencias no llegaron, pero lo hicieron por la vía telefónica. Es cuanto, señor presidente, con las excusas en el día de hoy, distinguido público.

(Fueron depositadas formalmente por Secretaría General Legislativa las excusas por no poder asistir a la sesión del día de hoy los siguientes señores: Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la provincia San Juan; José Manuel del Castillo Saviñón, senador de la provincia Barahona; Carlos Manuel Gómez Ureña, senador de la provincia Espaillat; Casimiro Antonio Marte Familia, senador de la provincia Santiago Rodríguez; Faride Virginia Raful Soriano, senadora del Distrito Nacional; David Rafael Sosa Cerda, senador de la provincia Dajabón, Santiago José Zorrilla senador de la provincia El Seibo).

**Senador presidente:** Gracias. Vamos a proceder de inmediato a la lectura íntegramente de la resolución donde se motivó y se tomó la decisión de trasladar esta sesión extraordinaria a este heroico pueblo de Nagua, de la provincia María Trinidad Sánchez, que fue una iniciativa del senador Alexis Victoria. Por favor, pase a leerla íntegramente doña Lía Díaz de Díaz.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 5 de 64*

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente resolución).

**Resolución que dispone que el Pleno del Senado de la República se traslade a la provincia María Trinidad Sánchez y celebre una sesión extraordinaria, el viernes 16 de junio de 2023, en honor a la heroína nacional María Trinidad Sánchez.**

**Considerando primero:** Que María Trinidad Sánchez nació en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán el 16 de junio de 1794, integrándose desde muy joven a los movimientos conspiradores que surgieron para derrocar el gobierno haitiano y siendo una de las primeras víctimas de crimen político en la historia dominicana, quien fue fusilada el 27 de febrero de 1845;

**Considerando segundo:** Que, gracias a su esfuerzo y empeño, fabricó cartuchos de pólvora, los cuales llevaba bajo su vestido para cargar los armamentos durante las batallas que buscaban la independencia nacional, ayudando así a los soldados a defenderse, además María Trinidad Sánchez fue una de las mujeres de la patria que junto a Concepción Bona, Isabel Sosa y María de Jesús Pina, confeccionó la bandera dominicana;

**Considerando tercero:** Que María Trinidad Sánchez fue fiel seguidora del pensamiento de Duarte. Participó de manera activa en todo el proceso de la independencia nacional. Fue la única concedora del escondite de su sobrino, Francisco del Rosario Sánchez y aun conociendo las intenciones anexionistas del general Pedro Santana se integró a los movimientos para derrocarlo, también organizó, orientó y brindó escondite a los disidentes contra el régimen del general;

**Considerando cuarto:** Que resulta oportuno que el 16 de junio de 2023, este honorable Pleno se traslade a la provincia María Trinidad Sánchez a los fines de celebrar una sesión extraordinaria de trabajo en tributo al sacrificio y entrega de esa gran mujer;

**Considerando quinto:** Que la provincia María Trinidad Sánchez fue creada por la Ley núm. 4882 del 27 de marzo de 1958, con el nombre de Julia Molina, denominación que le fue



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 6 de 64*

cambiada por la Ley núm. 5685, del 29 de noviembre de 1961, a su actual María Trinidad Sánchez, honrando a la mártir y tía del prócer Francisco del Rosario Sánchez.

**Considerando sexto:** Que la Constitución de la República en su artículo 93, numeral 1), literal o) dispone: “Decidir el traslado de la sede de las cámaras legislativas por causa de fuerza mayor o por otras circunstancias debidamente motivadas”.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Visto:** El Reglamento del Senado.

### RESUELVE:

**Único:** Disponer que el Pleno del Senado de la República se traslade a la provincia María Trinidad Sánchez y celebre una sesión extraordinaria, el 16 de junio de 2023, en honor a la heroína nacional María Trinidad Sánchez.

(Final de lectura).

In voce:

Hemos concluido.

**Senador presidente:** Muchas gracias.

#### 4. Lectura y aprobación de actas

##### 4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0168, de la sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 7 de 64

### 4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0165, de la sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** Sometemos a votación el acta 0165 que ya es de conocimiento de ustedes. Pueden votar, recuérdense que hoy es manual, porque no estamos con las máquinas.

**Votación 001.** Sometida a votación el acta núm. 0165, de la sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2023. **19 votos a favor, 19 senadores presentes.**  
Aprobada a unanimidad.

### 5. Lectura de correspondencias

#### 5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

#### 5.2 Cámara de Diputados

##### 5.2.1 Iniciativa: 02267-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET).  
Proponente: Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias. Depositada el 07/06/2023.  
Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

#### 5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

#### 5.4 Junta Central Electoral



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 8 de 64

No hay.

### 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

### 5.6 Senadores

No hay.

### 5.7 Otra correspondencia

No hay.

## 6. Iniciativas a tomar en consideración

### 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 9 de 64

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

#### 6.5.1 Iniciativa: 02262-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Omar Méndez Lluberes, la instalación de una extensión regional del ITLA, en la provincia María Trinidad Sánchez. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 06/06/2023.

**Senador presidente:** Pidió la palabra el senador Alexis Victoria.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Sí, presidente, muy buenos días al Bufete Directivo, a todos nuestros colegas y a todas las autoridades y ciudadanos de esta provincia. Hay varias resoluciones propuestas por nosotros, que quisiéramos que al final de que se lean sean incluidas en el Orden del Día en el día de hoy.

**Senador presidente:** Okey. Vamos a proceder a leer estas cuatro iniciativas y las sometemos en conjunto para que sean incluidas en el Orden del Día.

#### 6.5.2 Iniciativa: 02263-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para la remodelación del polideportivo cancha del municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 06/06/2023.

#### 6.5.3 Iniciativa: 02264-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia de María Trinidad Sánchez. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 06/06/2023.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 10 de 64*

#### **6.5.4 Iniciativa: 02265-2023-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reconstrucción del puente Arroyo Salado que comunica a los distritos municipales La Entrada y Arroyo Salado Payita ambos del municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 06/06/2023

**Senador presidente:** Entonces, pasamos a someter la solicitud del senador proponente y oriundo de esta provincia, Alexis Victoria Yeb, que estas cuatro iniciativas: 02262-2023, 02263-2023, 02264-2023 y 02265-2023 sean incluidas en el Orden del Día de hoy. Pueden votar, senadores y senadoras.

**Votación 002.** Sometida a votación la propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

02262-2023, Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Omar Méndez Lluberes, la instalación de una extensión regional del ITLA, en la provincia María Trinidad Sánchez.

02263-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para la remodelación del polideportivo cancha del municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez.

02264-2023, Resolución mediante la cual se solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP),



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 11 de 64

Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia de María Trinidad Sánchez.

02265-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reconstrucción del puente Arroyo Salado que comunica a los distritos municipales La Entrada y Arroyo Salado Payita ambos del municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. **19 votos a favor, 19 senadores.** Aprobada a unanimidad. Incluidas en el Orden del Día.

**Senador presidente:** Pasamos a la lectura informes de comisiones.

### 7. Lectura de informes

#### 7.1 Lectura de informes de comisión

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Melania Salvador Jiménez.

**Senadora Melania Salvador Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, público presente, funcionarios, especialmente mi saludo afectuoso al senador Alexis Victoria Yeb. Nos sentimos muy satisfecho de estar aquí compartiendo en el día de hoy esta sesión extraordinaria con el motivo del natalicio de María Trinidad Sánchez, que cumple doscientos veintinueve años.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de Rosa Gómez de Mejía, la estancia





# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 12 de 64*

infantil de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Iniciativa legislativa de la autoría del senador Cristóbal Venerado Castillo.

### **Expediente núm. 01810-2022-SLO-SE**

#### **Introducción**

El objetivo de esta iniciativa es designar con el nombre de Rosa Gómez de Mejía, la estancia infantil de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor para que su nombre se recuerde por siempre en lo que fue uno de sus proyectos de vida: el cuidado, atención y educación de los niños.

La señora Rosa Gómez de Mejía nació el 11 de marzo de 1940, en la provincia de Santiago, y falleció el 21 de marzo de 2022; fue una persona que vivió de manera íntegra e intachable, que supo representar dignamente a la mujer dominicana.

Realizó estudios de educación enfocados a la orientación estudiantil en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Posteriormente, los resultados en sus trabajos la convencieron de que sembrar valores espirituales, morales e intelectuales, aportan grandes beneficios a toda la sociedad.

La exprimera dama de la República Dominicana doña Rosa Gómez de Mejía fue la creadora del Museo Infantil Trampolín en el año 2004, en la administración del período de gobierno de su esposo 2000-2004, el señor Hipólito Mejía Domínguez. Ese museo es un importante legado a la cultura y educación dominicana que tiene como finalidad ofrecer, a todos los niños y niñas del país, en las edades comprendidas entre 04 y 12 años, la oportunidad de disfrutar de un espacio donde puedan adquirir y reforzar sus conocimientos de una forma creativa y divertida.

Por la solidaridad y altruismo que se caracterizaba fue galardonada y se le concedió la Gran Cruz de la Orden Isabel La Católica de su majestad Juan Carlos I de España, el doctorado honoris causa de Humanidades por la Universidad Católica Tecnológica del Cibao y el



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 13 de 64*

Botón Paul Harris de la Fundación Rotaria Internacional, entre otros honores y condecoraciones.

Es deber del Senado de la República destacar a las personas e instituciones que con su trabajo y dedicación han contribuido al cuidado, bienestar y formación en valores de la niñez dominicana, para que sirvan de impulso y estímulo para su desarrollo y superación personal.

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, sobre las modalidades de mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión el martes 30 de mayo de 2023.

En la referida reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de esta iniciativa; así como también, se escucharon las opiniones de los asesores y técnicos asignados a la comisión. Además, se revisó el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere una redacción alterna a los fines de adecuarlo a las técnicas legislativas. Esta sugerencia fue acogida, en su totalidad, por la comisión.

### **Conclusión**

Terminado el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente marcado con el número 01810, sugiriendo una redacción alterna, anexa. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Melania Salvador de Jiménez, presidenta; Faride Virginia Raul Soriano, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 14 de 64

**Firmantes:** Melania Salvador de Jiménez, presidenta; Iván José Silva Fernández, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro.

(La senadora Melania Salvador de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

**Senador Valentín Medrano Pérez:** Gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, público presente, medios de comunicación, invitados especiales a esta extraordinaria sesión con motivo al natalicio de nuestra heroína María Trinidad Sánchez.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación respecto a la Resolución que reconoce al Centro Educativo “Portal de Belén”, por su labor educadora de 25 años, en favor de la niñez del municipio de Monte Plata, provincia de Monte Plata. Proponente: senador Lenin Valdez López.

### Expediente núm. 02125-2023-PLO-SE

#### Introducción

El objeto de la citada resolución es reconocer al centro educativo Portal de Belén por sus veinticinco años de labor educadora en favor de la niñez del municipio de Monte Plata, provincia del mismo nombre, sirviendo de ejemplo de amor y servicio para la sociedad dominicana.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 15 de 64*

El centro educativo Portal de Belén de la ciudad de Monte Plata, es una institución educativa fundada en el año de 1998, por las Hermanas Misioneras de Jesús, Teresa Inés Rojo Rubio e Iris Esther Mancebo, que tiene como objetivo educar y formar en valores a niños y niñas de escasos recursos económicos, desde los niveles inicial y básico de la educación primaria.

Desde sus inicios, hace veinticinco años, ese centro educativo ha contribuido a que muchos de los niños y niñas, que han sido educados en sus aulas, hoy sean profesionales y técnicos en diversas áreas del conocimiento. Esos aportes en la base educativa de futuros profesionales han favorecido la transformación de la comunidad de Monte Plata y sirven de referentes en el sistema educativo dominicano.

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha martes 30 de mayo de 2023, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad.
- ✓ Revisión de los informes técnicos de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de realizar algunas modificaciones, a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa, sugiriendo una redacción alterna. Esta sugerencia fue aprobada por la comisión

### **Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa número 02125, sugiriendo una redacción alterna anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 16 de 64

Por la comisión:

**Comisionados:** Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

**Firmantes:** Valentín Medrano Pérez, presidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Valentín Medrano Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Venerado Castillo de la provincia Hato Mayor. El senador Valentín que habló es de la provincia Independencia.

**Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano:** Buen día, honorable señor presidente, distinguido Bufete Directivo, distinguidos colegas, distinguidos todos invitados.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto a la Resolución que reconoce al cuerpo de bomberos de San Pedro de Macorís por ser el primer cuerpo de bomberos del país. Proponente: senador Franklin Ysaías Peña Villalona.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 17 de 64*

### **Expediente núm. 02151-2023-PLO-SE**

#### **Introducción**

El objeto de la citada iniciativa es otorgar un reconocimiento al Cuerpo de Bomberos de la provincia de San Pedro de Macorís, por su trayectoria de más de cien años, al servicio de esta provincia y del país.

Los cuerpos de bomberos constituyen una institución especializada de vocación social, que actúa bajo el amparo de los gobiernos locales, cuya responsabilidad, voluntaria o bajo contrato, representa una de las labores más nobles, heroicas y arriesgadas de la sociedad.

La creación de los cuerpos de bomberos de la provincia de San Pedro de Macorís se remonta a principios del año 1879. En esa época se produjo un incendio en el ingenio Angelina, entonces propiedad del señor Juan Amechazurra, quien perdió gran parte de su fortuna en el siniestro. Este fenómeno motivó a que el general Dionisio García, comandante de armas, reuniera un grupo de petromacorisanos para explicar el peligro de no contar con un cuerpo de bomberos que pudiera hacer frente a cualquier otro o evento de esa naturaleza que ocurriera en la provincia.

El cuerpo de bomberos de San Pedro de Macorís adquirió en el año 1895, un equipo considerado moderno para esa época y desde entonces ha seguido operando, con una trayectoria de servicio de más de cien años, en la que ha contado con la disposición de sus miembros y voluntarios a sacrificarse, en aras de preservar la vida y seguridad de sus conciudadanos.

La trayectoria de trabajo y servicio del cuerpo de bombero de la provincia de San Pedro de Macorís, debe ser reconocida por su ardua labor en el resguardo de y protección de la sociedad.

#### **Mecanismos de consulta**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 18 de 64*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha miércoles 31 de mayo de 2023, en la cual se analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa de forma pormenorizada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad.
- ✓ Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de realizar varias modificaciones, a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa. Esta sugerencia fue aprobada por la comisión.

### **Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa número 02151, sugiriendo una redacción alterna anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

**Firmantes:** Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez,



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 19 de 64

miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, honorable presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias. No habiendo más informes de comisión, ni informes de gestión, vamos a pasar a los turnos de ponencias, pero anunciamos la integración, del senador Franklin Peña, de la provincia de San Pedro de Macorís. Gracias, senador.

### 7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

### 8. Turno de ponencias

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador vocero del PRM, Franklin Romero Morillo.

**Senador Franklin Martín Romero Morillo:** Muy buenos días, Bufete Directivo, señor presidente, senadores y senadoras, a toda esta provincia que está aquí presente, y los que no están aquí están representados por ustedes. Ya se leyó, justamente, lo que es la iniciativa que nos traslada acá pero quisiera hacer un poco de énfasis quisiera hacer historia, de por qué estamos acá, en nombre de quién estamos acá y es algo que nos corresponde. La provincia María Trinidad Sánchez, nombrada en honor a la mujer considerada “madre de la nación”, tía de unos de los fundadores de la Patria, Francisco del Rosario Sánchez, y tenemos que hacer historia, porque los que dimos en primaria Historia, también Geografía, hemos





## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 20 de 64*

olvidado muchas cosas; pero la nueva generación desconoce realmente por qué muchas instituciones llevan el nombre de algunas personas.

Esta mujer, que en su época tuvo el liderazgo femenino y que aparte de eso se le reconoce por ser junto a Concepción Bona, María de Jesús Pina, Isabel Sosa, como la mujer que confeccionó la primera bandera dominicana, que muchos desconocemos y que tenemos que traer a colación. Dentro de la batalla militar a María Trinidad Sánchez se le reconoce, junto a otras mujeres trinitarias, el haber fabricado cartuchos que fueron utilizados por los Trinitarios, para atacar al Gobierno haitiano y de haber transportado pólvora bajo su falda para cargar municiones durante la batalla separatista que buscaba la separación del pueblo haitiano; ayudando así a que los soldados estuviesen preparados para defenderse y atacar.

Lograda la Independencia y advenida la lucha para evitar la anexión de la naciente República, fue una de las primeras personas apresadas al descubrirse la insurrección que intentaba, por todos los medios legales, defender la independencia. Escuchen bien: el 27 de febrero de 1845, se ejecutó la sentencia de fusilamiento a María Trinidad Sánchez por negarse a delatar a sus compañeros, y quien camina hacia la Fortaleza Ozama, rumbo hasta el cementerio, cruzando frente a la Puerta del Conde, porque la trasladaban para ser fusilada justamente en el cementerio, se paró y dijo: ¡Dios mío, cúmplase en mí tu voluntad y sálvese la República! ¡Qué coraje tenía María Trinidad Sánchez!

Esta mujer fue enterrada el mismo 27 de febrero de 1845, señores, exactamente un año después de haber logrado la independencia de la República. La independencia por la que ella trabajó, la independencia que ella forjó. Se crea esta nación y al año una de las heroínas es justamente fusilada, porque la lucha continúa, no solamente 1844 cuando logramos la independencia, entonces, continúa la lucha para evitar la anexión de nuestro país a España, por un conocido de todos, Pedro Santana, que tenía su interés en que la República Dominicana fuera anexada a España; pero, la muerte de María Trinidad Sánchez fue producto de la fidelidad a los intereses de la soberanía dominicana.

En su honor se han nombrado calles, instituciones, avenidas, escuelas y, justamente, también esta provincia en la que hoy estamos celebrando esta sesión, provincia María Trinidad Sánchez. Ya lo dijo nuestra secretaria en la iniciativa que presentó el colega: la historia,



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 21 de 64*

porque esta provincia, para recordar a muchos, en su momento pertenecía a la provincia Samaná y por un decreto, que fue en el 1959, el 21 de septiembre, realmente, por un decreto, el núm. el 5220, se crea la provincia y se nombra con el nombre de “Julia Molina”, madre del dictador Rafael Leónidas Trujillo; pero el 29 de noviembre de 1961, se cambió el nombre por el actual: María Trinidad Sánchez, honrando con ello a la mártir, tía del prócer Francisco del Rosario Sánchez y la considerada madre de la República Dominicana.

Hablar de la provincia María Trinidad Sánchez, y me tomo el atrevimiento por el respeto que tienen ustedes, que sí la conocen mucho más que yo, pero que nosotros amamos porque como duartiano, que somos de la provincia Duarte, tenemos la frontera más amplia con esta provincia, provincia Duarte y María Trinidad Sánchez, la compartimos. Es el polo turístico, realmente, de la provincia Duarte, donde todos, desde pequeños, veníamos y seguimos viniendo, es a las playas que tiene esta provincia. Esta provincia que es conocida por todos por las costas, por las grandes playas que tiene, compuesta por varios municipios, justamente, Nagua, municipio cabecera, El Factor, Río San Juan y Cabrera nos han dado muchos hombres y mujeres que han puesto muy en alto esta provincia.

Pero, esta provincia no solamente tiene playas, tiene unas lagunas que se ha hablado en el mundo entero de las lagunas, que tiene María Trinidad Sánchez. Las aves endémicas, que viajan en una época, desde la Florida, que viajan desde Suramérica y Centroamérica; la gran importancia que tiene esta provincia productora; aquí se produce el coco, aquí se produce el arroz, se produce el cacao; pero también tiene una importancia en lo que tiene que ver con la ganadería vacuna.

Nosotros como vocero del bloque mayoritario del Senado de la República, saludamos esta iniciativa sometida por nuestro compañero, nuestro colega senador Alexis Victoria Yeb, y refrendada por todos los senadores a unanimidad debido a su importancia histórica por ser la primera sesión realizada en la provincia María Trinidad Sánchez por parte del Senado, desde que se fundó la República Dominicana, primera vez, y estamos hablando de que la República Dominicana se fundó hace ¿cuánto?... 1844, cuando logramos nuestra Independencia.

Sin temor a equivocarnos, debo felicitar a todos mis colegas senadores y senadoras, porque somos realmente la primera generación de legisladores que procede a realizar este magno



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 22 de 64*

evento con la finalidad expresa de llevar un mensaje de patriotismo, de cultura y de importancia manifiesta a esta provincia, para que todos sus municipales en cada sección, en cada paraje, en cada distrito, en cada municipio, sienta el orgullo expedito de pertenecer a esta gloriosa provincia; una de las fuertes columnas que componen la región Nordeste, y una de la más importantes para el desarrollo y sostén de toda la nación dominicana, junto a mi provincia Duarte, con quienes hacemos frontera. Hoy día nosotros como vocero, como vecino de esta provincia, como senador, que compartimos acá con todos los senadores, queremos felicitar a todos los nagüeros y nagüeras, a toda la provincia, a todos los matrisancheros y hoy queremos a decir a viva voz, ¡Que viva la provincia María Trinidad Sánchez! Muchas gracias, señor presidente, muchísimas gracias.

**Senador presidente:** Gracias, senador Franklin Romero, por su intervención. Le damos la palabra al senador Dionis Alfonso Sánchez, vocero de la Fuerza del Pueblo.

**Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** Honorable presidente, colegas senadores y senadoras, autoridades, ciudadanos y ciudadanas de la provincia María Trinidad Sánchez. Todo lo que podamos decir de María Trinidad Sánchez nos quedamos cortos y todo lo que hagamos por ella también no es suficiente a la entrega, a la capacidad, a la determinación de poner en riesgo su vida por preservar la nación. Sin embargo, cada acto de esta naturaleza debe tener un propósito o varios propósitos. Yo espero que el principal propósito de esta actividad sea que corriamos el error histórico de que al frente de donde están sepultados los restos de María Trinidad Sánchez está su verdugo, está Pedro Santana. Ese error debemos corregirlo. Es lamentable que los últimos gobiernos que hemos tenido son producto de Juan Bosch, producto de Peña Gómez, y no hayamos tenido la capacidad de resolver ese error histórico, que ha sido sometido en el Senado de la República varias veces, e inclusive, lo hemos aprobado en la Cámara de Senadores, y ha perimido en la Cámara de Diputados. Yo creo que si María Trinidad Sánchez tuviera la oportunidad de decidir, hubiese preferido no estar en el Panteón Nacional y estar junto a quien la asesinó por no ser una traicionera como fue él: un traicionero a la Patria. Yo creo que cuando se vuelva a dar una sesión de esta naturaleza en esta provincia, espero en Dios probablemente yo no este, que ya se haya corregido ese error histórico que se cometió y que nosotros tenemos el deber ineludible de corregirlo.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 23 de 64*

En otro sentido, este pueblo, desde la presente administración del Gobierno, ha vivido como “paloma en zinc caliente;” no ha tenido sosiego, no ha tenido tranquilidad, no ha tenido paz.

Durante largo tiempo más de treinta mil millones de dólares ¡aprobados en préstamos!, es ¡insaciables!, y nos vemos en qué se han invertido. ¡La inflación se está comiendo al pueblo! No me vengan con el tema de que la situación, porque la inflación de este país ha sido mayor que en todas partes para que me entiendan, los altos costos de la canasta familiar. Y como si fuera poco a eso, el combustible que, según los precios del petróleo, debería estar a ciento veinte, la gasolina; y a noventa y ocho, el galón de gasoil; sin embargo, se está aproximando a los trescientos pesos, porque, repito, que son insaciables, estas autoridades con relación al dinero.

Hoy en día, porque la presión del pueblo dominicano hizo que de alguna manera detuvieran los incrementos del combustible hoy en se lo están sacando del bolsillo a través de la factura de energía eléctrica. ¡No abusen de la tolerancia de este pueblo!, que, a dado que ya las elecciones están tan cerca, el pueblo está tranquilo, esperando los resultados, de esas elecciones, pero, no sigan abusando la copa esta rebozada ya, y puede ser muy peligroso. Detengan, presidente, ¡detengan, ese abuso de la facturación de energía eléctrica! que viene a ser un abuso más de los tantos que se cometen contra el pueblo llano, no tocan a la parte económicamente bien posicionada en este país, ¡eso es intocable en esta gestión de Gobierno!

La reforma fiscal que intentaron hacer, y que el pueblo se paró en dos patas y dijo que no aceptaba una reforma fiscal, la han estado haciendo a través de los préstamos, a través de los combustibles y ahora a través de la factura de energía eléctrica. Yo escuché en un momento determinado al secretario de la Presidencia, en su momento senador, hablar de que no apretaran más la tuerca, precisamente refiriéndose al combustible; y, en ese momento, el combustible estaba como a cien pesos (RD\$100.00) menos de lo que cuesta hoy, y él decía que no apretaran más la tuerca. Hoy les dejo de ejemplo, precisamente, ese discurso del señor secretario de la Presidencia, que está bueno ya: no abusen más de la población, que el pueblo dominicano es peligroso y, repito, que si ha estado en calma esperando tranquilo, paciente, se debe a que en el proceso electoral el pueblo tiene la esperanza de que va a haber



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 24 de 64*

un verdadero cambio; no este cambio que ha sido un retroceso. Muchas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo, vocero del PLD.

**Senador Aris Yván Lorenzo Suero:** Muchísimas gracias, honorable señor presidente, muy buenos días, señores del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras; muy buenos días a las autoridades, a los hombres y mujeres de esta emblemática provincia. Presidente, yo quiero iniciar, usted sabe que yo provengo de una provincia fronteriza, cinco horas para llegar aquí, y en esas cinco horas uno hace muchas cosas, revisa; y por tratarse hoy, presidente, un día de recordar... primero, antes de recordar, quiero decirle al país que el Partido de Liberación Dominicana repudia todo lo que está ocurriendo con la honorable procuradora general de la República, doña Miriam Germán. El Partido de Liberación Dominicana quiere expresar su solidaridad, y queremos decirle que ante la incapacidad del Gobierno populista de Luis Abinader, el Partido de la Liberación Dominicana, si se hace necesario, estamos en la mejor disposición de brindar seguridad al perímetro donde vive su familia, ya que ha sido incapaz este Gobierno de proteger a la honorable señora procuradora general.

Presidente, le decía que nosotros hoy estamos de júbilo celebrando aquí, en la provincia María Trinidad Sánchez, el natalicio, un año más. En ese sentido, yo quiero felicitar primero al senador Alexis Victoria Yeb por tan importante iniciativa. De igual manera, quiero felicitar a mi dilecta amiga, la honorable diputada Priscila D'Oleo, quien sometiera una iniciativa que buscó declarar el 16 de junio, Día nacional en honor a doña María Trinidad Sánchez, mis felicitaciones. Y, obviamente, felicitar esta comunidad que como estamos en un momento de recordar, yo voy a recordar que un día 25 de mayo del año 2020, tan bonito como están ahí, el entonces candidato Luis Rodolfo Abinader convocó a esta comunidad para suscribir un pacto. Un pacto donde él se comprometió, como se comprometió en todas las provincias, a que si esta comunidad lo apoyaba, inmediatamente él llegara al Gobierno se iba a resolver el problema del malecón, que había iniciado el Gobierno de Danilo Medina; pero también el entonces candidato, hoy presidente, les dijo a esos ciudadanos que están sentados ahí, ese 25 de mayo les dijo que el problema de las aguas residuales iba a quedar resuelto en el primer año de su Gobierno.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 25 de 64*

Ahora veo qué es lo que sucede, porque aquí los nagüeros escuchan las informaciones que ofrece el Gobierno de Elías Piña. En Elías Piña cuando yo venía, me dijeron los perremeístas y el pueblo, “usted va para una de las provincias con mayores realizaciones de este Gobierno”. Bueno, a propósito, como estamos en tiempo de recordar, yo lo busqué y vi: “Gobierno, presidente Luis Abinader invierte ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00) en María Trinidad Sánchez”. Cuando llegué al hotel donde me estoy alojando, le pregunté a una señora con rostro que pareciera una santa en vida, muy agradable: señora, tenga la bondad, ¿me puede orientar cómo yo llego al malecón de Nagua? discúlpeme que tengo que reírme, porque este Gobierno populista, los oligarcas de Palacio del “Gobierno del cambio”, le mintieron a este pueblo y al país, ¡No han hecho nada con el malecón!, pero tampoco han hecho nada con las aguas residuales. ¡Qué pena!, ¡Qué pena que también Nagua fue víctima del engaño, de la guagüita anunciadora del Gobierno de los oligarcas palaciegos del PRM!

Yo tengo que decirles a ustedes, tratando de que hoy es un día para recordar y que hoy es un día importante, Alexis (refiriéndose al senador Alexis Victoria Yeb) no sabe cuán importante es el que hoy reconozcamos a una heroína como María Trinidad Sánchez, en un momento en que la soberanía nacional está en peligro por el Gobierno más entreguista que ha registrado la historia de la República Dominicana, el Gobierno que es capaz abusivamente, de enrostrarnos un reconocimiento a un déspota que detractó internacionalmente a la República Dominicana como Mario Vargas Llosa. Este Gobierno entreguista fue capaz de entregar la nacionalidad dominicana, burlándose, de la soberanía nacional, a un detractor del pueblo dominicano.

Pero, hay algo más, y le voy a dar la primicia a los medios de comunicación: Canadá acaba de solicitarle, y lo está valorando el Gobierno entreguista de Luis Abinader, instalar un centro para ayuda al pueblo haitiano. Este es el principio del campo de refugiados al que se ha comprometido el Gobierno más entreguista que hemos tenido en la historia de la República Dominicana. Presten mucha atención, que esta es la provincia que llevó y lleva el nombre de María Trinidad Sánchez. Es inaceptable que hoy estemos hablando de instalar en la República Dominicana un centro que es el principio de un campo de refugiados para ciudadanos y ciudadanas haitianos en la República Dominicana.





## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 26 de 64

Yo tengo el compromiso con ustedes...Nagua es una provincia que desde la década de los ochenta se dio a conocer por una de las más brillantes comunicadora. Recuerdo cuando muy joven, veía La Costumbre El Show del Mediodía, a Zoila Luna, para quien tengo un reconocimiento y, luego, uno de los más emblemáticos *spots* publicitarios de una prestigiosa marca licorera que pegó el término: “A Nagua entras si quieres y sal si puedes”. Yo quiero que Dios me permita, si es posible, que me permita salir, porque como vi el ambiente en la bomba donde yo estaba ayer, pienso que yo creo no voy a regresar para Elías Piña; pero, si regreso y vuelvo, yo quiero compartir con ustedes: Primero, que festejemos la terminación del malecón de Nagua; segundo, que la clínica rural de San Rafael de Nagua no siga siendo abandonada por este Gobierno indolente, incapaz, un “Gobierno de popis” que solamente piensa en los oligarcas. De igual manera, “cerraron escuela en funcionar Nagua en protestas por las malas condiciones del plantel”, eso no debe repetirse donde se presume que un Gobierno mentiroso ha dicho que ha invertido ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00).

¡Señores!, ¿cómo es posible que en una de las provincias de mayor potencial turístico a dos años no se haya podido terminar la remoción de la laguna Gri Gri, que es un ícono para el turismo de esta provincia? ¿y cómo es posible que en La Collera, con el 85% avanzada por el Gobierno de Danilo Medina y el PLD, la policlínica rural no se haya terminado solo porque este Gobierno no cree en los pobres? Yo les digo a ustedes, con los ciento dieciocho millones de pesos que se pagan anual a razón de trescientos veinticinco mil pesos (RD\$325,000.00) diarios a una ruina, para traer aspirantes a la policía para entrenarse, aun cuando tenemos Hatillo, en San Cristóbal, Operaciones Especiales y decenas de centros donde se van a reclutar; pero esos funcionarios que lograron con sus influencias, con su amigo presidente, Luis Abinader, debieron utilizar sus influencias para que puedan terminar esta policlínica y estas escuelas que necesita María Trinidad Sánchez. Qué lamentable es tener un gobierno oligarca y populista que no cree en los pobres.

De todas maneras, yo voy a poner mis oraciones para que cuando regresemos de nuevo, en este Gobierno se puedan ver los ocho mil millones que la “guagüita anunciadora” del Gobierno del Cambio ha dicho en todas las provincias, pero cuando venimos aquí, no se ven. Muchísimas gracias, presidente, que Dios les bendiga.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 27 de 64*

**Senador presidente:** Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao, vocero del Partido Reformista Social Cristiano.

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias de país; de manera muy especial, a nuestro anfitrión de hoy, Alexis Victoria Yeb, y a todo el pueblo de la provincia María Trinidad Sánchez que honra a esa gran mártir, heroína de nuestra Independencia, María Trinidad Sánchez. De manera especial quiero expresar, y pedir la venia de los colegas y de los aquí presentes nuestras complacencias de coincidir nuevamente con una gran hermana, oriunda de aquí de esta provincia, Ana Isabel Bonilla de Estrella, y su esposo que están aquí presente.

El Partido Reformista Social Cristiano, en el día de hoy, quiere dejar clara y precisa su posición en relación al pretendido establecimiento por parte del Gobierno canadiense, expresado por uno de sus funcionarios de su cancillería, de establecer un centro en territorio dominicano para asistir al pueblo haitiano, de manera especial a la policía de esa hermana nación. Nosotros como partido rechazamos esas pretensiones, y saludamos la aclaración hecha en el día de hoy por el Gobierno, en el sentido de que no ha discutido, ni ha autorizado esa instalación, y repudiamos en el sentido de que coincidimos plenamente con la declaración que se ha hecho lapidaria y recurrente en el parafraseario de los dominicanos, de que no hay solución al tema haitiano en la República Dominicana y que los problemas de Haití tienen que resolverse en Haití y desde Haití. Saludamos que después de tanto clamor, el Gobierno de Canadá, ojalá lo imiten muchísimos otros gobiernos, haya puesto el oído, su corazón, vayan y estén en disposición de asistir, como deberían asistir todas las comunidades del mundo a ese país que es Haití; pero deben hacerlo desde y en su territorio, que es el territorio haitiano.

En segundo orden, quiero compartir con ustedes la complacencia que sentimos esta mañana en transitar por la muy bella autopista del Nordeste, que atraviesa el Parque Los Haitises que es una vía panorámica muy rica en paisaje y muy cómoda para transitar, porque sentimos la liberación de haber salido, de una vez y por todas, gracias al Gobierno del presidente Luis Abinader, del odioso y lesivo peaje sombra que cargó el erario público por décadas, costándole miles de millones de pesos que hubieran servido para el desarrollo de importantes





## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 28 de 64*

proyectos, aquí en la provincia María Trinidad Sánchez y en otras provincias del país; sentimos esa liberación y queremos compartirlo con ustedes.

Endosar todo el paquete de resoluciones que brillantemente ha traído para ser discutido y aprobado en el día hoy nuestro colega, Alexis Victoria Yeb, en el sentido de que hacen llamados en favor de la provincia que ha aportado tanto. Quiero decirles que desde nuestra óptica y nuestro parecer personal, la provincia María Trinidad Sánchez es uno de los enclaves turísticos más importante de la República Dominicana y donde hay más por hacer, o sea, tenemos las mejores playas y el mayor potencial pendiente de explotación en la costa Norte está aquí, es un patrimonio de ustedes y, desde aquí, alzamos nuestra voz para llamar la atención del Gobierno, en todos sus estamentos, que venga a impulsar en ese relanzamiento que se ha logrado en turismo, que llegaremos a más de diez millones de visitantes de turistas extranjeros, este punto tan hermoso que es la provincia de ustedes. El señor me los bendiga al 100% y gracias. Lo felicito por vivir en esta parte de la República Dominicana.

**Senador presidente:** Gracias, senador. Ya que hablaron los voceros, les quería sugerir a los senadores, (hay siete turnos más de los senadores, que los voy a dar,) porque como luego de la actividad, o sea de la sesión, tenemos también unos reconocimientos pedirles que, sin coartarles su derecho a cada uno, que sean lo más breve posible, también por todas las personas invitadas que están en la actividad. Paso la palabra dicho, esto al senador Lenin Valdez López, de la cercana provincia de Monte Plata.

**Senador Lenin Valdez López:** Buenos días a todos, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras: para mí es un placer estar en el día de hoy en tan importante provincia, mi provincia vecina; y siempre he dicho que las familias son importantes, pero igual de importantes son los vecinos. Por eso, desde el Senado de la República, siempre que pienso en Monte Plata, pienso en María Trinidad Sánchez, en San Cristóbal que Monte Plata tiene dos costillas de allá. Yo en varias ocasiones he sometido proyectos de ley y resoluciones que van en beneficio de la provincia Monte Plata, pero en dos ocasiones me he tomado la libertad de someter resoluciones que vayan también en beneficio y en conjunto de la provincia María Trinidad Sánchez y Monte Plata, ya que compartimos una carretera que entrelaza los sentimientos y la economía de todos nuestros ciudadanos, al igual que el gran



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 29 de 64*

Santo Domingo; y quiero permitirme, para no alargar el tiempo, solamente leer las dos resoluciones que hemos presentado prodesarrollo Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Samaná.

Dice lo siguiente: “Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios para la ampliación de seis carriles de la autopista Juan Pablo II a los fines de que sea incluida su construcción en el Presupuesto General del Estado de la República Dominicana”. Nosotros contamos mayormente con el turismo, y ese es el norte nuestro. Si nosotros no apostamos a ampliar esa carretera que nos une a todos, pues, nosotros estamos destinados al fracaso; porque sin una carretera segura, una autovía segura, amplia, que podamos andar y recibir a nuestros turistas, no podemos hablar de un desarrollo sostenible turístico de todas nuestras provincias que convergen con esa tan importante carretera. Además de eso, las familias que han perdido ciudadanos, tanto de aquí como de otras provincias, y mayormente de mi provincia Monte Plata, pues es uno de los problemas más graves que nosotros tenemos y debemos de eliminarlo, debemos extirparlo; no podemos seguir trayendo aspirina para el dolor de cabeza. Esa carretera es sumamente importante para nosotros seguir ampliándola, y así llevar seguridad a todos nuestros ciudadanos.

También sometimos una resolución que dice lo siguiente: “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la creación de un plan maestro de integración y desarrollo turístico y ecoturístico polo ampliado para las provincias Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Samaná”. Monte Plata es una provincia de lomas, llanuras, y grandes ríos; Samaná y María Trinidad Sánchez son dos provincias de sol y playas, y de grandes ciudadanos como ustedes que botan miel por los poros; ¿por qué no trabajar unidos ese triangulo? para nosotros de esa manera seguir desarrollando todas las provincias del país, pero en especial nosotros tres, que estamos obligados a trabajar juntos. Yo sigo invitando a cada uno de los ciudadanos, ya que nuestro senador Alexis Victoria siempre ha estado en la disposición y hemos estado trabajado juntos para lograr que nuestras provincias sigan creciendo como hasta el momento han ido creciendo.

Por último, decirles a todos ustedes que lo que han dicho los senadores que antecedieron de las diferentes bancadas, puede ser cierto; pero lo que no se inicia no tiene fin y en el Gobierno



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 30 de 64*

de Luis Abinader es que se han iniciado esas grandes obras; pero también en el Gobierno de Luis Rodolfo Abinader es que se paró la rebosadera de la copa que tenía nuestra República Dominicana de tanta corrupción. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Senadores, ayúdenme con el tiempo. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, senadora de la provincia Puerto Plata.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Señor presidente, colegas todos. En la mañana de hoy, qué placer sentí cuando venía por toda la costa y ver ese mar azul que nos abre a la ventana del Atlántico, donde no hay sargazo; qué emoción tan grande. Y la verdad que llegué, y cuando no me desayuno como que no tengo ánimo, y llegué a un colmado, el colmado Masonia, de un señor que se retiró a vivir en Nagua y allí hicimos una síntesis de todo el análisis político en medio de un mangú con huevo frito. A mí me encanta mezclarme con el pueblo. Pedirles excusas a los que están aquí acompañándonos, porque este no es un foro político. Sí quiero decir que me siento orgullosa de llevar a María Trinidad Sánchez aquí (lleva su mano derecha hacia su corazón), siéntanse ustedes también orgullosos.

Hemos pasado una pandemia, hemos sido felicitados por la Organización Mundial de la Salud, hemos sido felicitados por la Organización Mundial del Turismo, “atención Nagua” y todo su litoral, y todo lo que tiene que ver con vocación turística; Pedernales que hoy empieza, que se ha podido concluir un fideicomiso, que felizmente le tocó a Luis Abinader; otros comenzaron y a él le tocó. Pienso que, el tiempo de decir cosas desagradables, la gente está harta de eso. La gente quiere perspectiva, quiere futuro. Hay un sector privado que está apoyando las secciones de una unión público-privada. Ayer, una entidad mundial, no el Gobierno, Tripadvisor, cuando usted va de viaje y tiene un celular inteligente y abre Tripadvisor: somos el número nueve en ser visitados por el mundo como República, no como polo turístico; no Punta Cana, no Nagua, no Puerto Plata, no Pedernales, no Montecristi: ¡la República Dominicana, el décimo lugar del mundo; el más seguro y el más visitado por Tripadvisor! Búsquenlo en sus celulares, busquen en Google y pónganlo.

Me siento orgullosa de que muchos colombianos hoy vienen a invertir por la seguridad jurídica que hay aquí, ¿fallas? Muchas; somos humanos, sobre todo muchos funcionarios



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 31 de 64*

que tienen que aprender y acompañar al presidente en humildad, en atención, en escuchar. Este pueblo quiere amor, quiere gente humilde, no quiere gente que se crea mejor que nadie. Cuando a mí me dicen “honorable”, le digo quítele la “h” porque aquí el pueblo quiere que todos seamos iguales. Gracias por recibimos en Nagua, gracias por abrir sus corazones, gracias, Alexis, por esta idea y me voy a echar un bombo: cuando fui senadora, la primera vez, hice una sesión en Puerto Plata. Voy a someter una resolución para que este 8 de septiembre celebremos a Luperón y su natalicio, también en Puerto Plata. ¡Un abrazo enorme a todos! ¡Gracias por recibimos aquí! Así es que, de todo corazón, a los que son galardonados en el día de hoy; hoy que peinan canas, hoy que están aquí sentados con paciencia reciban esta iniciativa del doctor Bautista Rojas Gómez y de Alexis Victoria Yeb con todo el corazón, como si fuera todo el Senado que la hiciera para ustedes. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos, de la provincia San Cristóbal.

**Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos:** Muy buenos días, honorable presidente y amigo; con el permiso del líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales al vocero del PLD, PRM y del Partido Reformista Social Cristiano. Mis saludos muy especiales al anfitrión, nuestro distinguido amigo Alexis Victoria Yeb, y sus felicitaciones de lugar por esta iniciativa, pero debo saludar a los diputados y diputadas de la provincia que se encuentran aquí, que nos honran con su presencia y me dijo Alexis que hay algunos exsenadores de la provincia que también están aquí, el cual les doy su saludo personalmente desde aquí, y a todas las autoridades.

Miren, lo primero es que uno es senador escogido por una provincia, pero es senador de la República, y como senador de la República o diputado de la República, tenemos la autoridad constitucional de nosotros poder elevar la voz en cualquier lugar que nosotros veamos una falla, no importa quién gobierne. Por eso, quizás, algunos puedan ver el planteamiento de Dionis (refiriéndose al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco) y de nuestro colega Yván (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero), pero ese es el rol de oposición. Oposición es el que hace oposición y cuando ve que hay algunas cosas que están fallando, la oposición da a conocer eso para que se corrija de alguna manera, ¿verdad?



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 32 de 64*

Por lo tanto, yo también..., no voy a ser tan duro como Yván, pero cuando llegué ayer, quería ver la belleza del malecón y lo que vi, verdaderamente, fue como que pasaron hace tiempo el greda. Le pregunté a una figura importante de esta provincia que qué institución del Estado tenía la construcción de ese malecón, y cuando me dijo que era Obras Públicas le dije que nunca van a ver la construcción, bajo la gestión actual, de ese malecón. No lo van a ver; no van a cortar la cinta, si es el Ministerio de Obras Públicas que tiene eso, por la irresponsabilidad que ha ocurrido propiamente en nuestra provincia.

Pero miren, yo quiero entrar en otra faceta, rápidamente, para que el presidente no me haga seña. Nuestro país tiene treinta y dos provincias, las mayorías de ellas son de nombres descendientes taínos, religiosos y europeos, pero nosotros tenemos diez que son de descendencia patriótica. Nosotros tenemos la provincia Duarte, que honra al Padre de la Patria; nosotros tenemos al de la provincia Independencia, que honra la gesta independentista; nosotros tenemos a Hermanas Mirabal, que honra a las Hermanas Mirabal, pero primero era Francisco Tito Salcedo, que es el líder de la guerra de Beller; pero nosotros tenemos a Monseñor Nouel, que honra al expresidente y monseñor de la República; a Desiderio Valverde, de la provincia Valverde, expresidente de la República; a Sánchez Ramírez, en honor al líder de la batalla de Palo Hincado, como dice el senador de esa provincia; tenemos a Santiago Rodríguez, uno de los líderes de la gesta Restauradora; tenemos a Elías Piña, que honra a uno de los coroneles de Elías Piña, que es un militar de la guerra pos independentista; tenemos a la provincia Espaillat que honra al expresidente Ulises Francisco Espaillat y tenemos a María Trinidad Sánchez, que honra esta provincia, esa distinguida dama, que es un honor para las mujeres de todo el mundo por el rol jugado, y asesinada un año después de haber proclamado la Independencia; el cumpleaños de la Independencia el 27 de febrero, por Pedro Santana, y ahí quiero caer y retomar lo que dijo el líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, porque es una iniciativa que sometimos él y yo, de expulsar los restos de Pedro Santana del Panteón de la Patria, el cual se encuentra frente a frente adonde está María Trinidad Sánchez; y de los treinta y dos proyectos de ley que he sometido como senador, ese que sometí representa para mí, un gran orgullo, y para mi generación el haber sometido ese proyecto de ley para expulsar los restos de Pedro Santana del Panteón de la Patria.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 33 de 64*

Comprobé aún más lo que yo venía aprendiendo y estudiando desde niño y adolescente, cuando escuché el discurso de Joaquín Balaguer llevando los restos de Pedro Santana al Panteón de la Patria donde lo definía como un apóstata y un sacrilegio, y sacrilegio es cuando usted lleva a un demonio a la iglesia. Por eso yo les pido que ustedes los escuchen, está en YouTube. Y nosotros queremos que desde la Comisión de Cultura que tiene ese proyecto de ley, el propio Senado de la República, pues se pueda tomar en consideración y que logremos enviar los restos de Pedro Santana a la Batalla de las Carreras, como hemos planteado.

En la parte final, presidente, ya decirle que este Senado tiene dieciocho senadores descendientes del pensamiento de José Francisco Peña Gómez; y que tiene doce senadores descendientes del pensamiento del profesor Juan Bosch; y dos descendientes del pensamiento de Joaquín Balaguer. Juan Bosch dijo que si llegaba a la presidencia de la República, su primera acción iba a ser expulsar los restos de Pedro Santana del Panteón de la Patria; y en el caso de Peña Gómez, todo el mundo conoce su compromiso con la patria dominicana; y Rogelio Genao dijo en un momento que, aunque él es descendiente del pensamiento de Balaguer, él está de acuerdo con que saquemos los restos de Pedro Santana del Panteón de la Patria. Por eso es un compromiso de nación que continuaremos más adelante.

En la parte final, presidente, que me quedan tres minutos, pero voy a hacerlo antes de eso: como soy un seguidor de mi líder, Leonel Fernández, que es un asiduo lector y decía Benjamín Franklin: “vacía tus bolsillos en tu mente y tu mente llenará tus bolsillos;” o sea porque hay que leer y prepararse, yo encontré que en mi país todo es de a tres: ¿cuántas calaveras vinieron al pueblo dominicano? Tres: la Niña, la Pinta y la Santa María; la propia conformación de la Trinitaria fue de tres en tres; pero, ¿cuántas mujeres heroínas, muy conocidas, tiene el pueblo dominicano? Patria, Minerva y María Teresa Mirabal; el pueblo dominicano tiene tres eventos históricos que no puede olvidar nunca en su vida: la Independencia, la Restauración y la Revolución del 65; posTrujillo, la política dominicana estuvo siendo discutida por tres colosos: Balaguer, Juan Bosch y Peña Gómez; el pueblo dominicano es muy cristiano y solamente cree en tres cosas: en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo; el pueblo dominicano diariamente come tres cosas: arroz, habichuela y carne; y hoy, día del natalicio de una extraordinaria heroína y una gran paradigma para el pueblo





## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 34 de 64*

dominicano, yo les pido que nuestro accionar de todos los dominicanos sea en base a tres cosas, que es lo que nos unifica, que es: Dios, patria y libertad.

Muchas gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador don Ricardo de los Santos, de la provincia Sánchez Ramírez.

**Senador Ricardo de los Santos Polanco:** Muchas gracias, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, honorables senadoras y senadores, a los diputados que se encuentran aquí presentes, exdiputados, exsenadores, a todos los municipales de esta provincia, de verdad, un verdadero saludo, un abrazo, pero un abrazo sincero. Qué bueno que el amigo Franklin (refiriéndose al senador Franklin A. Rodríguez Garabitos) haya terminado con todas esas trilogías, pero se le quedó una muy importante, que son tres sencillas leyes: la Ley 557-05, la Ley 495-06 y la Ley 253-12. Me explico: decía el hermano senador y vocero de la Fuerza del Pueblo (refiriéndose al senador Dionis A. Sánchez Carrasco) del grito al cielo de los altos costos de los combustibles, pero qué sucede, que los combustibles ellos lo reciben con la Ley 112-00, que única y exclusivamente establecía un impuesto de quince pesos a la gasolina premium; ocho a la regular y cinco pesos a los dos tipos de diesel.

Pero en el año 2005 el presidente no era Luis Abinader, ni gobernaba el PRM; gobernaba Leonel Fernández y el PLD, y ahí se crea una reforma fiscal, mediante la Ley 557-05, y se les aplica a los combustibles un 13% sobre el ad valorem; pero, además, se le colocan nuevos impuestos en esa ley de rectificación fiscal. La pueden buscar ahí, la 557-05, pero no se queda ahí. Un año después, mediante la Ley 495-06, Ley de Rectificación Fiscal, nuevos impuestos para los combustibles y de un 13% para el ad valorem lo llevan a un 16%; pero no se queda ahí, para completar la trilogía viene la Ley 253-12, del año 2012, tampoco gobernaba Luis Abinader, ni el PRM en ese entonces; el presidente era Danilo Medina, presidente del PLD, y ahí viene una ley para aumentar la capacidad recaudatoria del Estado y nuevos impuestos para los combustibles.

Por eso es que hoy estamos pagando los combustibles caros, no es por Luis Abinader; es por esas tres leyes de esos gobiernos que crearon nuevos impuestos para los combustibles. Esa es la razón por la que estamos pagando los combustibles caros. Si estuviéramos mediante la



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 35 de 64*

Ley 112-00, que fue la que encontraron, la realidad fuera otra, pero hay que ver y hay que leer. Me alegro que el amigo y hermano haya hablado todo y se haya displayado con todas esas trilogías, porque también esas tres leyes han sido mortales para la República Dominicana y son hechura, precisamente, de los gobiernos del PLD. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez (Moreno Arias) de la provincia de Montecristi.

**Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez:** Honorable presidente del Senado, honorable senadora Lía Díaz Santana de Díaz, senadora Ginnette Altagracia Bournigal, senadores y senadoras, diputados y diputadas; a los alcaldes, en especial a mi amigo Peralta, que es alcalde del municipio Nagua; a las autoridades civiles y militares; al equipo técnico; al equipo del Senado que nos acompaña; al pueblo dominicano; felicitar la iniciativa de Alexis Victoria. Yo pensé, y lo dije en principio, que en el día de hoy veníamos a hablar de la heroína María Trinidad Sánchez; al llegar aquí, le dije a varios de mis colegas “vamos a tomar el día de esta sesión para enaltecer esa figura inolvidable e inmortal”; y para mí, una de las grandezas de ella, cuando le solicitan delatar a los trinitarios a cambio de su vida, y ella prefiere morir; cuando el Consejo de Gobierno la condenó al fusilamiento, ella prefirió morir.

Entonces, yo me recuerdo o leo una figura de la inmensidad de Juan Emilio Bosch Gaviño, guardando la diferencia, cuando en el año 1937, el tirano le ofreció un escaño; y ese político serio, honesto, creador de una obra maestra, un literato, un hombre conocido en el continente como uno de los mejores cuentistas, le dijo a la tiranía: “Prefiero irme del país, que aceptar un escaño”. En el transcurrir de los tiempos, Juan Bosch se ha mantenido. Llega al poder en el año 1963, y conocemos la Constitución más progresista de República Dominicana. Observo cómo sus hijos, lamentablemente, esa obra maestra del profesor Bosch la han constituido en obra muerta, ¡qué lamentable! Aquí precisamente cuando yo era un niño, seguidor de José Francisco Peña Gómez, por los años 1975, 1976 y 1977; José Francisco Peña Gómez hablaba de la capital del perredeísmo y mencionaba a Nagua.

La verdad es que durar dieciséis años en el Poder y a los dos años y diez meses uno de los mejores presidentes que ha tenido la historia democrática de República Dominicana, el más serio, el más honesto, el más trabajador, el que más obras le dedica al país y a la sociedad,





## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 36 de 64*

como lo es el excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona. Un especialista constitucionalista, veteranísimo, senador de Pedernales, un orador de primer orden, quiere confundir a la sociedad dominicana y a Nagua. ¡Oh!, pero en el 2004, la deuda era de cinco mil seiscientos millones de dólares (US\$5,600,000,000.00) y la encontramos en cincuenta mil millones de dólares (US\$50,000,000,000.00) ¡Oh! ¿Pero no fue en el Palacio Nacional, que estaba Joao “cualquiera” Santana, que no solamente corrompió a República Dominicana, sino al continente? pero tenemos tres presos expresidentes en Perú. Ese brasileño que estaba en el Palacio, y que un excelentísimo expresidente de la República Dominicana lo tenía como el mejor socio, ¿y ustedes quieren comparar esta obra maravillosa, felicitada por los organismos internacionales, de Luis Rodolfo Abinader, con un “partido de la liquidación”, perdón, de la Liberación Dominicana? Que no existía la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, de un partido que en los últimos días, cuando se iba, utilizaron once mil millones de pesos (RD\$11,000,000,000.00) para tratar de quedarse en el poder; un partido que el 5 de octubre del año 2019 sacó de su fila al tres veces presidente Leonel Fernández, porque le ganó la convención al Gobierno ¿Se le olvida al pueblo dominicano que en las elecciones del 2020, de febrero, había un caballero que le decían “la paloma”, porque no se paraba de viajar del Palacio Nacional a la Luperón? ¡Que Dios les bendiga Honorable presidente, muchas gracias por darme esta oportunidad; pero lo que se dice aquí, lo sabe República Dominicana y el mundo. Bendiciones a Nagua por ser la provincia de María Trinidad Sánchez. ¡Que Dios les bendiga!

**Senador presidente:** Senadores y senadoras, no hemos entrado al Orden del Día todavía a conocer la agenda. Voy a dar dos turnos brevemente, porque ni siquiera le hemos dado la palabra al senador de esta provincia. Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez de la provincia Hermanas Mirabal y, luego, Edilberto Nolasco de Valverde; y le pasamos al anfitrión de esta actividad la palabra, posteriormente.

**Senador Bautista Antonio Rojas Gómez:** Honorable presidente, ingeniero Eduardo Estrella; colegas del Bufete Directivo; senadores, senadoras; senador anfitrión, amigo, Alexis Victoria; diputados, diputadas; autoridades presentes. La verdad que me da apuro que a un Atlántico sin sargazo; la cháchara y la basura, vengán a convertirse y a competir con ello. Y tengo que decirlo porque, ciertamente, las inexactitudes obligan en un limitado tiempo a hacer algunas aclaraciones, sobre todo lo que tiene que ver con el tema de los



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 37 de 64*

combustibles eso hay que aclararlo, porque lo otro, ni da para abono, ni da para combustible, no da absolutamente para nada; eso se lo dejamos a la historia y, sobre todo, al futuro. Solamente decir lo siguiente al querido colega que últimamente se refirió al tema de los combustibles: esas tres leyes, prometió el hoy presidente de la República modificarlas, y de hecho envió un proyecto de ley al Senado de la República y eso está en una gaveta, probablemente del presidente, de la presidencia o de la Comisión de Energía del Senado de la República para quitar con la mayoría calificada que tiene el partido de Gobierno modificar la ley. ¿Por qué no lo han hecho? Díganle a María Trinidad Sánchez, a esta provincia, y díganle al país por qué esa promesa del presidente Abinader, que reposa en el Senado de la República, no le han prestado la debida atención; y agréguele que, cuando se pusieron en marcha esas leyes, hubo un momento que el barril del petróleo costaba ciento cuarenta y ocho dólares (US\$148.00), y que la tasa de cambio oscilaba treinta y cuatro por uno; y que el precio del galón de la gasolina costaba setenta y nueve pesos (RD\$79.00) menos que ahora, que cuesta el barril del petróleo setenta dólares (US\$70.00) frente a ciento cuarenta y ocho en ese momento.

No le hablen mentiras a este pueblo. No quería utilizar este escenario para otra cosa que no fuera decirle al pueblo de esta provincia y a la República Dominicana en este doscientos veintinueve aniversario de lo orgulloso que nos sentimos, que ciento sesenta y nueve años después, hijos distinguidos de esta provincia, parieron una Constitución que le dio honorabilidad a la democracia y la fisonomía al futuro de la República Dominicana; y que los mismos enemigos de María Trinidad Sánchez, se encargaron de castrarla. Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Martín Edilberto Nolasco Vargas, senador de la provincia Valverde, y luego concluimos con el anfitrión, el senador Alexis Victoria.

**Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas:** Buenas tardes, honorable presidente del Senado, distinguidos colegas, senadores y senadoras, al Bufete Directivo y a todo ese maravilloso pueblo que hoy viene a este lugar, a esta universidad. Entendiendo que íbamos a escuchar cosas positivas de tantas cosas que podemos decir de María Trinidad Sánchez; algunas veces nos hacen fijar la mirada hacia la parte negativa, pero esa no es la intención. Quiero felicitar a mi querido amigo, compadre Alexis Victoria, por esta iniciativa. La verdad



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 38 de 64*

que escuchamos en algunas ocasiones, al más grande líder de masas en mi querida provincia Valverde, expresar: “Esta es la cuna del moreno; pero que la cama, es la provincia María Trinidad Sánchez” por grandes hombres y mujeres que se han destacado, sobre todo en el ámbito político.

Esta provincia, María Trinidad Sánchez, que ha llenado de gozo y de cosas positivas todo el país, sobre todo la región del Cibao, en cuanto a la línea Noroeste. Donde lloraron a personas a esos grandes merengueros: Tatico Henríquez, el Ciego de Nagua, María Díaz, Geovanni Polanco, y un sinnúmero de músicos y si tantas cosas positivas tenemos para decir de este hermoso terruño, hermoso por demás, donde puedo decir que siempre que escucho hablar, que “no hay amigos”, inmediatamente me viene a la mente Nagua; la provincia María Trinidad Sánchez, por muchas razones, innumerables razones. Por eso, siento que estoy en mi segunda casa, en mi segundo pueblo, del cual me siento orgulloso de tener tantos amigos y amigas.

Por tanto, debo decir que aquellos que han querido desviar el objetivo fundamental de este hermoso día, que tres años lo encuentran mucho; pero debemos multiplicar por cinco el tiempo que ellos duraron en la posición del Gobierno, del Estado; y si usted no pudo hacer nada por este pueblo en quince años, en dieciséis años, ¿por qué está satanizando al que solo tiene tres? Por suerte que el tiempo será el mejor aliado de la verdad. De la forma que se está haciendo, ¡se está haciendo mucho con poco! Decíamos que María Trinidad Sánchez debe estar incómoda con los restos de Pedro Santana a su lado; pero también deben estar moviéndose sus huesos cuando en un acto de esta magnitud, de la importancia que reviste este acto, usted quiera desviarlo, sacarlo del riel, del objetivo de este día; y quererlo enlodar, enfangar con lo que ya es una cultura del pasado, que no tendrá retroceso. Así es que Dios bendiga a todos y cada uno de este pueblo hermoso, mi segunda provincia ¡Que Dios los bendiga!

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb, representante de la provincia María Trinidad Sánchez.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Muchas gracias, presidente, al Bufete Directivo, a todos nuestros colegas, a todas las autoridades, a todas las personalidades; y en especial a mi padre,



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 39 de 64*

José del Carmen Victoria (Gullón) y a mi tío adorado, Aristides Victoria José, cariñosamente “tío Alemán”; a los diputados actuales, que los tres están aquí presentes; al exsenador de la República Aristides Victoria, a Chu Vásquez que emitió su excusa; exdiputados, alcaldes de toda la provincia que están todos acá; regidores y público en general. Solamente, antes de iniciar, el momento no es propicio para yo responder ciertas cosas que les voy a responder el martes. Solamente recordarle a un senador, vocero del Partido de la Liberación Dominicana, que Danilo Medina duró ocho años en el Gobierno, ni pasó por aquí y no fue él que dio el primer picazo del malecón. Están todos invitados, ya que en febrero del próximo año será inaugurada esa majestuosa obra, que todos sabemos que se está trabajando, que tuvo un pequeño percance con los temas de los desalojos; pero en febrero, están todos invitado hermanos, queridos.

En primer lugar, quiero agradecer al Pleno por aprobar de manera unánime esta iniciativa que es la celebración de esta sesión extraordinaria en nuestra provincia que hoy nosotros tenemos el honor de representarla. Hoy es un día para recordar también, y de conmemorar, el doscientos veintinueve aniversario de su natalicio. Ya ha sido expuesta a través de nuestros colega, gran parte de la historia de esa gran heroína que, sin lugar a dudas, nosotros debemos tenerla como la madre de la patria, porque sin ella no hubiésemos tenido nosotros lo que tenemos hoy en día, que es una República Dominicana libre e independiente de toda nación extranjera. Fue inquebrantable, hablar de ella creo que tendríamos que durar horas, días; yo creo que ya hemos agotado todo lo que enarbola su vivir y transcurrir en este mundo, vuelvo y reitero, por otros colegas. Como dominicano y senador de esta provincia, nos sentimos completamente orgullosos de este territorio bordeado de hermosas playas y cocotales que adornan nuestro paisaje y que lleva el nombre de esa heroína que lo dio todo por la Patria.

En otro orden, desde que asumimos la posición de senador de la provincia María Trinidad Sánchez en representación de ella, que me vio nacer y a quien eternamente le estaré agradecido por darme la oportunidad de servirle. No desmayaremos esfuerzos en crear las condiciones para que seamos una de las provincias más pujantes del país y es por eso que sometimos la resolución debida para que cada día a los municipios y distritos les sean solucionados los problemas que han afectado su desarrollo y crecimiento. Hoy en día tenemos, gracias a Dios, cuatro leyes que hemos sido proponente ya promulgadas. En la Cámara de Diputados ya se va a dar un informe favorable a la Ley de Turismo Náutico; leyes



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 40 de 64*

importantes que han venido al desarrollo y entendemos que culminaremos, a lo mejor, en esta gestión de cuatro años, con alrededor de siete u ocho leyes ya promulgadas. No ha sido fácil, pero el esfuerzo la experiencia que hemos tenido y la oportunidad de servirle a la República no ha sido en vano. Aquí cito algunas resoluciones que sometimos, todas aprobadas por este Senado de la República y despachadas a los organismos correspondientes, como fueron:

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de la carretera El Papayo, del municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez,” y se está construyendo.

“Resolución que solicita a la procuradora general de la República, disponer la instalación de una unidad integral de atención a la violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales en el distrito judicial de la provincia María Trinidad Sánchez”; de la cual todavía no hemos tenido una respuesta favorable, pero hemos hecho la gestión de que se someta el presupuesto esa disposición.

“Resolución que solicita al ministro de Turismo David Collado, que la participación del país en la Feria Internacional Fitur, de 2024, sea dedicada a la promoción como destino turístico de los municipios Cabrera y de Río San Juan, pertenecientes a la provincia María Trinidad Sánchez”.

“Resolución que solicita al administrador general del Banco Agrícola, Fernando Durán y a su director ejecutivo, la instalación de una sucursal de la entidad en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez”.

“Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Samuel Pereyra Rojas y a su consejo directivo, la instalación de una sucursal de la entidad en el municipio El Factor de la provincia María Trinidad Sánchez”.

“Resolución que solicita al presidente de la República Dominicana, instruir al ministro de Medio Ambiente la integración de comunitarios para la protección del medio ambiente y biodiversidad en la provincia María Trinidad Sánchez”.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 41 de 64*

“Resolución que solicita al presidente de la República, que instruya al director de la Oficina Metropolitana del Servicio de Autobuses (OMSA), José Altagracia González Sánchez, para implementar un corredor del Nordeste, para las provincias María Trinidad Sánchez, Duarte y Samaná”.

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, el reinicio y conclusión de los trabajos de construcción del malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez”.

Estas son algunas de las iniciativas que hemos sometido, aparte de cuatro más que hemos sometido en el día de hoy. Quiero compartir con ustedes la maravillosa noticia de que, luego del acuerdo interinstitucional que hicimos con el Senado del Estado de New York, ya se están viendo los frutos, en los cuales ya el Congreso del Estado de New York ya va a permitir la homologación, ya aprobó la homologación de la licencia de conducir, que fue una iniciativa que la sembramos nosotros con el senador Luis Sepúlveda, y yo creo que en el día de hoy va a ser promulgada por la gobernadora del Estado de New York, que eso va en beneficio de cada uno de los residentes dominicanos que vaya al Estado de New York y viceversa, gente que vengan a vivir, a retirarse aquí a su República Dominicana.

Tenemos ya que ir cortando por el tiempo y el espacio que nos han brindado nuestros colegas; pero quiero agradecerle a cada uno de ustedes, a los empresarios, a las autoridades que creo, sin lugar a dudas, nuestra María Trinidad Sánchez que hoy nosotros estamos y no debe ser solamente hoy, sino siempre, tenemos que tener siempre un paso hacia adelante para seguir echando esta provincia para adelante con mucho trabajo y mucho esfuerzo por cada uno de los provincianos que día a día se levantan para que esta provincia sea de las más pujantes; y para decirles que por primera vez, cuando hemos sesionado fuera del Senado (de Santo Domingo), vinieron tres senadores ayer a quedarse con nosotros desde un día antes, y eso significa que esta provincia está como el eslogan que hay: “Aquí la provincia María Trinidad Sánchez, lo tenemos todo”. Muchas bendiciones y, presidente, muchas gracias por la participación.





# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 42 de 64

**Senador presidente:** Gracias, senador, lo felicitamos. Antes de pasar al Orden del Día, quiero agradecer en la persona de Ángel Bernardo Santana, rector de este recinto, a la Universidad Autónoma de Santo Domingo por facilitarnos este auditorio para nosotros poder realizar esta sesión extraordinaria.

### 9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** Sometemos a votación el Orden del Día, senadores y senadoras. Pueden votar con los cuatro puntos que incluimos en la agenda.

**Votación 003.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **20 votos a favor, 20 senadores presentes.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día.

### 10. Orden del Día

#### 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 43 de 64

### 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

#### 10.6.1 Iniciativa: 02140-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Theorore Chasseriau el boulevard del Atlántico comprendido desde el cruce El Catey en el municipio de Sánchez hasta el cruce El Limón-Samaná de la provincia de Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 15/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/3/2023. Enviada a comisión el 15/3/2023. En agenda el 7/6/2023. Informe leído con modificaciones el 7/6/2023.

**Senador presidente:** Voy a someter primero, como es en primera lectura y como hemos hecho en otra ocasión, someter liberar de lectura esta iniciativa y luego someterla a votación. Sometemos liberar de lectura en primera lectura para luego leerla en segunda esta Iniciativa núm. 02140-2023. Pueden votar.

**Votación 004.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02140-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Theorore Chasseriau el Boulevard del Atlántico comprendido desde el cruce El Catey en el municipio de Sánchez hasta el cruce El Limón-Samaná de la provincia de Samaná. **20 votos a**





# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 44 de 64

**favor, 20 senadores presentes.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura.

**Senador presidente:** Ahora sometemos en primera lectura esta Iniciativa núm. 02140-2023. Pueden votar, senadores y senadoras.

**Votación 005.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02140-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Theorore Chasseriau el Boulevard del Atlántico comprendido desde el cruce El Catey en el municipio de Sánchez hasta el cruce El Limón-Samaná de la provincia de Samaná. **20 votos a favor, 20 senadores presentes.** Aprobado a unanimidad en primera lectura.

### **10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora**

#### **10.7.1 Iniciativa: 02058-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez, como provincia ecoturística. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 6/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 14/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 14/2/2023. En agenda el 9/5/2023. Informe leído con modificaciones el 9/5/2023. En agenda el 9/5/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 9/5/2023. En agenda el 30/5/2023. Dejada sobre la mesa el 30/5/2023.

**Senador presidente:** Honorable secretaria, favor de leer íntegramente como es en segunda lectura esta iniciativa.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 45 de 64*

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

#### **Ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez como provincia ecoturística**

**Considerando primero:** Que el Estado dominicano está haciendo énfasis en el desarrollo de un turismo sostenible, cada vez más apegado al respeto del medioambiente y a los recursos naturales, que promueva los distintos ecosistemas y la biodiversidad del país, permitiendo la participación equitativa de todos los sectores que inciden en cada una de las regiones y comunidades;

**Considerando segundo:** Que se hace necesario promover un desarrollo sostenible que armonice el desarrollo económico y social con la conservación del medioambiente;

**Considerando tercero:** Que la provincia María Trinidad Sánchez cuenta con mil doscientos setenta y un kilómetros cuadrados, compuestos de costas, lagunas y playas, lo que representa de por sí un valioso potencial para el desarrollo turístico;

**Considerando cuarto:** Que la provincia situada al noroeste del país, cuenta con llanura costera, bellas montañas, así como bosques, ríos y saltos o caídas de agua, cuya belleza natural constituye un poderoso potencial ecoturístico;

**Considerando quinto:** Que la provincia María Trinidad Sánchez tiene una de las biodiversidades más bellas del país, con una vegetación envidiable y de las playas más hermosas que conforman la flora de la provincia, entre ellas: Bahía Escocesa, playa Diamante, playa Coletón, playa La Piscina, playa Grande, entre otras, además cuenta con lugares que son considerados como símbolos de identidad como son la reserva científica Loma Guaconejo, monumento natural Cabo Francés Viejo, la gran Laguna Gri-Gri, la Loma Quita Espuela, así como las vías panorámicas de Nagua-Cabrera y Nagua-Sánchez;

**Considerando sexto:** Que el desarrollo del ecoturismo es una de las actividades económicas que se pueden desarrollar en la provincia María Trinidad Sánchez, proporcionándoles a sus habitantes un medio de crecimiento y desarrollo social;



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 46 de 64*

**Considerando séptimo:** Que el ecoturismo, como su objetivo principal de conservar las zonas naturales y el desarrollo de las comunidades locales, crece a escala mundial cada año, a un ritmo superior al turismo convencional y que la República Dominicana es en parte responsable del ascenso del ecoturismo;

**Considerando octavo:** Que esos ecosistemas, su biodiversidad, y los atractivos naturales y culturales, deben contribuir a mejorar las condiciones de vida, y de generación de empleos de las poblaciones que habitan en la provincia María Trinidad Sánchez, a cuidar el medioambiente y sus recursos naturales, por cuanto la concienciación en torno a la gran importancia que tienen sus recursos, su manejo sostenible, coadyuvará a frenar la destrucción de las fuentes de agua, ríos, lagos, lagunas y por tanto la vida vegetal y animal, a valorar los hermosos paisajes y recursos naturales inmensurables que adornan la provincia;

**Considerando noveno:** Que el plan para el desarrollo económico local para la provincia, presenta a María Trinidad Sánchez con un extraordinario caudal a nivel de recursos naturales que pueden convertirla en provincia ecoturística y plantea la creación de instrumentos que regulen la conservación de nuestros recursos naturales para ser aprovechados en el desarrollo de un turismo ecológico;

**Considerando décimo:** Que se impone la creación de una rectoría que fije las normas y reglamentación de uso, concesiones, ventas, traspasos, incentivos, carteras de financiamientos y cualquier otro tipo de posesión de los recursos naturales y su uso sostenible, como forma concreta de garantizar una distribución equitativa de uso, posición o propiedades de las riquezas naturales y culturales de la provincia.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley núm. 541, del 31 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo.

**Vista:** La Ley núm. 64-00, del 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 47 de 64*

**Vista:** La Ley núm. 158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

**Vista:** La Ley núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

#### **Capítulo I**

##### **Del objeto y ámbito de aplicación de la ley**

**Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto declarar a la provincia María Trinidad Sánchez como provincia ecoturística, para impulsar y fomentar el uso racional y sostenible de los recursos naturales, el turismo ecológico y las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación de esta ley es para cada uno de los municipios que integran la provincia María Trinidad Sánchez.

#### **Capítulo II**

##### **De la declaración de provincia ecoturística**

**Artículo 3.- Declaración.** Se declara la provincia María Trinidad Sánchez como provincia ecoturística.

#### **Capítulo III**

##### **Del consejo para el desarrollo de la provincia María Trinidad Sánchez**

**Artículo 4.- Creación del consejo.** Se crea el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia María Trinidad Sánchez, entidad sin fines de lucro.



# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 48 de 64*

**Artículo 5.- Adscripción del Consejo.** El Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez está adscrito al Ministerio de Turismo, quien ejerce sobre éste vigilancia, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones legales establecidas.

**Artículo 6.- Autonomía.** El Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

### **Sección I**

#### **De la integración del consejo**

**Artículo 7.- Integración.** El Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez queda integrado de la siguiente manera:

- 1) Un representante del Ministerio de Turismo, quien lo presidirá;
- 2) Un representante del Ministerio de Cultura;
- 3) Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 4) El (la) gobernador (a) civil de la provincia María Trinidad Sánchez;
- 5) Un alcalde o alcaldesa escogido por los demás alcaldes de los municipios que integran la provincia María Trinidad Sánchez, electos por un periodo de dos años y que se alternarán como miembros del Consejo;
- 6) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia;
- 7) Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia, elegido entre ellos;



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 49 de 64*

- 8) Un representante del Consejo Regional de Desarrollo de la provincia María Trinidad Sánchez;
- 9) Un representante de una organización de la sociedad civil especializada en temas medioambientales;
- 10) El director ejecutivo del Consejo, con voz, pero sin voto.

**Artículo 8.- Convocatoria.** El Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez es convocado por su presidente y deberá sesionar en la forma que establezca su reglamento interno.

**Artículo 9.- Solicitud de convocatoria.** Cuando un miembro solicitare la reunión del Consejo y el presidente del Consejo no lo convocare dentro de un término de diez días, contados a partir de la solicitud, siete de los miembros del Consejo podrán tramitar válidamente la convocatoria.

**Artículo 10.- Quórum.** El Consejo puede deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

**Artículo 11.- Decisiones.** Las decisiones se toman por mayoría de votos; entendiéndose esto, por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo presentes en la reunión.

**Párrafo I.** En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

**Párrafo II.** Los cargos que ostenten las personas designadas en el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez ejercerán sus funciones de manera honorífica, regidos bajo el principio de gratuidad y solo podrán dar lugar al reembolso de los gastos incurridos en el ejercicio de la función del Consejo.

### Sección II

#### De las atribuciones del Consejo



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 50 de 64*

**Artículo 12.- Atribuciones Consejo.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia María Trinidad Sánchez;
- 2) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar;
- 3) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos existentes;
- 4) Vincular a las comunidades en el manejo, administración y propiedad de los proyectos ecoturísticos, como forma concreta de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad al integrar a la población a su desarrollo;
- 5) Promover el establecimiento de escuelas y centros de capacitación técnica o de nivel medio de la industria turística;
- 6) Estimular la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, vinculadas a los recursos naturales y el medioambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- 7) Colaborar con las instituciones del Estado y los ayuntamientos, en la promoción y creación de las expresiones artísticas y culturales en el seno de la población;
- 8) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechas por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 9) Remitir una terna al presidente de la República para la designación del director ejecutivo;



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 51 de 64*

- 10) Crear lazos de solidaridad e intercambio con la comunidad internacional, aliándose a las distintas asociaciones nacionales e internaciones que promueven el ecoturismo y el desarrollo sostenido;
- 11) Aprobar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Provincial, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 12) Promover campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico;
- 13) Fijar la remuneración del director ejecutivo;
- 14) Aprobar la propuesta de presupuesto elaborada por el director ejecutivo para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Provincial, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 15) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico;
- 16) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales, suscritos por el director ejecutivo; que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 17) Otras que sean establecidas en su reglamento interno.

### Capítulo IV

#### Del director ejecutivo

**Artículo 13.- Director ejecutivo.** El director ejecutivo es designado por el presidente de la República, de una terna que le somete el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez.

**Artículo 14.- Requisitos.** El director ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 52 de 64*

- 1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida;
- 2) Ser profesional o técnico del área de turismo, medioambiente o afines;
- 3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;
- 4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 5) Otros requisitos consignados en su reglamento interno asociados a los establecidos en esta ley.

**Artículo 15.- Atribuciones del director.** El director ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez;
- 2) Elaborar proyectos de promoción y desarrollo ecoturístico para su presentación al consejo;
- 3) Seleccionar y designar el personal administrativo;
- 4) Actuar por delegación del consejo en cualquier acto o actividad útil tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;
- 5) Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año, para ser presentadas al consejo para su aprobación;
- 6) Asistir a las sesiones del consejo, en calidad de secretario y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 53 de 64*

- 7) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 8) Proponer al Consejo la aprobación del régimen de sueldos y salarios de los empleados, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Función Pública;
- 9) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 10) Elaborar boletines con información técnica para su difusión entre sectores interesados;
- 11) Preparar un informe anual, al Consejo Directivo sobre la institución, así como presentar los informes parciales que fueren precedentes o que le sean requeridos por el Consejo;
- 12) Elaborar el organigrama interno y presentarlo ante el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez;
- 13) Designar los comités municipales de desarrollo ecoturísticos en cada municipio, cargos que serán honoríficos, según el reglamento de aplicación de esta ley, los que deberán ser homologados por el Consejo;
- 14) Otras atribuciones consignadas en el reglamento de aplicación asociadas a las establecidas en esta ley.

**Capítulo V**

**Del fondo provincial de desarrollo ecoturístico  
de la provincia María Trinidad Sánchez**

**Artículo 16.- Creación del Fondo.** Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 54 de 64

**Artículo 17.- Recursos financieros.** Los recursos financieros del Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico provendrán:

- 1) De las donaciones y contribuciones de particulares, siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución;
- 2) La partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 3) De la autogestión de los recursos que entienda necesarios, a través de organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta ley.

**Artículo 18.- Administración del Fondo.** El Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez tiene a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos del fondo.

### Capítulo VI

#### Disposiciones generales

**Artículo 19.- Regulación de empresas instaladas.** Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturísticos, gozarán de los beneficios y exenciones fiscales establecidas por la Ley núm. 158-01, sobre Fomento al desarrollo turístico para los polos en provincias y localidades de gran potencialidad y se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

### Capítulo VII

#### De las disposiciones finales

**Artículo 20.- Presupuestario anual.** Se dispone consignar al Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia María Trinidad Sánchez, en el Presupuesto General del Estado, durante dos (2) años, la suma de cincuenta millones de pesos con 00/100 (RD\$50,000,000.00) anuales, a partir del presupuesto del año siguiente a la entrada en



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 55 de 64*

vigencia de esta ley, para dedicarlos a la creación de la infraestructura que permita el acondicionamiento, hermoejamento y facilidades tales como senderos, paradores escénicos, centros artesanales, murales ecológicos y otros, a fin de que los recursos naturales queden habilitados y el Consejo sea autosuficiente.

**Artículo 21.- Reglamento de aplicación.** El Poder Ejecutivo aprobará el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días a partir de su entrada en vigencia.

**Artículo 22.- Reglamento interno.** En un plazo de noventa (90) días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el consejo de Desarrollo Ecoturístico debe elaborar su Reglamento Interno.

**Artículo 23.- Entrada en vigencia.** La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura)

**Senador presidente:** Gracias. Antes de pasar a la votación, me pidió la palabra el senador Alexis Victoria, proponente de esta iniciativa.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Antes de someter a votación, presidente, ya que este proyecto de ley fue aprobado en otra legislatura y perimió en la Cámara de Diputados, yo quisiera, como están los tres diputados acá, que asuman este proyecto de ley como de ustedes cuando llegue a la Cámara de Diputados; es importante porque este proyecto va al desarrollo del turismo de esta provincia, que sin lugar a equivocarme aquí lo tenemos todo; quisiera que ustedes lo asumieran como de ustedes. Es cuanto, presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Entonces, pasamos a someter a votación en segunda lectura esta Iniciativa núm. 02058-2023, por favor, procedan a votar.

**Votación 006.** Sometida a votación la Iniciativa



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 56 de 64

núm. 02058-2023, Proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez, como provincia ecoturística. **20 votos a favor, 20 senadores presentes.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

### 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

#### 10.8.1 Iniciativa: 01391-2022-PLO-SE

**Título modificado:** Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) Hugo Beras-Goico que disponga la instalación y renovación de las señalizaciones viales relativas a los límites de velocidad de las autopistas del país. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 1/3/2022. En agenda para tomar en consideración el 2/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 2/3/2022. Con plazo fijo el 24/3/2022. En agenda el 7/6/2023. Informe leído con modificaciones el 7/6/2023.

**Senador presidente:** Quiero primero someter que liberemos de lectura esta iniciativa y luego someterla a votación. Sometemos primero liberar de lectura esta Iniciativa núm. 01391-2021. Pueden votar.

**Votación 007.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01391-2021, **Título modificado:** Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) Hugo Beras-Goico que disponga la instalación y renovación de las señalizaciones viales relativas a los límites de velocidad de las autopistas del país. **20 votos a favor, 20 senadores presentes.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 57 de 64

**Senador presidente:** Sometemos en única lectura esta Iniciativa núm. 01391-2021. Pueden votar, senadores y senadoras.

**Votación 008.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01391-2021, **Título modificado:** Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) Hugo Beras-Goico que disponga la instalación y renovación de las señalizaciones viales relativas a los límites de velocidad de las autopistas del país. **20 votos a favor, 20 senadores presentes.** Aprobado a unanimidad en única lectura.

### 10.9 Iniciativas liberadas de trámites

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Sí, gracias, presidente. De esa misma forma estas resoluciones que sean, por favor, liberadas también de lectura.

**Senador presidente:** Entonces, sometemos que estas cuatro iniciativas que se incluyeron y ya se leyeron aquí los dispositivos, que son las iniciativas: 02262-2023, 02263-2023, 02264-2023 y 02265-2023 sean liberadas de lectura para irlas sometiendo de manera independiente. Sometemos a votación la liberación de estas cuatro iniciativas.

**Votación 009.** Sometida a votación la propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:  
02262-2023, Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 58 de 64*

República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Omar Méndez Lluberes, la instalación de una extensión regional del ITLA, en la provincia María Trinidad Sánchez.

02263-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para la remodelación del polideportivo cancha del municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez.

02264-2023, Resolución mediante la cual se solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia de María Trinidad Sánchez.

02265-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reconstrucción del puente Arroyo Salado que comunica a los distritos municipales la entrada y Arroyo Salado Payita ambos del municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. **18 votos a favor, 18 senadores presentes.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura.

**Senador presidente:** Sometemos ahora de manera independiente cada una.





## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 59 de 64*

#### **10.9.1 Iniciativa: 02262-2023-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Omar Méndez Lluberes, la instalación de una extensión regional del ITLA, en la provincia María Trinidad Sánchez. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 06/06/2023.

**Senador presidente:** Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02262-2023.

**Votación 010.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02262-2023, Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Omar Méndez Lluberes, la instalación de una extensión regional del ITLA, en la provincia María Trinidad Sánchez. **17 votos a favor, 17 senadores presentes.** Aprobada a unanimidad en única lectura.

#### **10.9.2 Iniciativa: 02263-2023-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para la remodelación del polideportivo cancha del municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 06/06/2023.

**Senador presidente:** Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02263-2023.

**Votación 011.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02263-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 60 de 64

Sánchez, para la remodelación del polideportivo cancha del municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez. **17 votos a favor, 17 senadores presentes.** Aprobada a unanimidad en única lectura.

### **10.9.3 Iniciativa: 02264-2023-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia de María Trinidad Sánchez. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 06/06/2023.

**Senador presidente:** Pueden votar por Iniciativa núm. 02264-2023.

**Votación 012.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02264-2023, Resolución mediante la cual se solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia de María Trinidad Sánchez. **18 votos a favor, 18 senadores presentes.** Aprobada a unanimidad en única lectura.

### **10.9.4 Iniciativa: 02265-2023-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reconstrucción del puente Arroyo Salado que comunica a los distritos municipales la entrada y Arroyo Salado Payita ambos del municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 06/06/2023

**Senador presidente:** Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02265-2023.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 61 de 64

**Votación 013.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02265-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reconstrucción del puente Arroyo Salado que comunica a los distritos municipales la entrada y Arroyo Salado Payita ambos del municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. **18 votos a favor, 18 senadores presentes.** Aprobada a unanimidad en única lectura.

### 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**Senador presidente:** Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar clausura a la misma.

### 11. Pase de lista final

#### 11.1 Senadores presentes (20)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Ricardo de los Santos Polanco



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 62 de 64*

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Aris Yván Lorenzo Suero

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Franklin Ysaías Peña Villalona

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

**11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (12)**

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

José Manuel del Castillo Saviñón

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Casimiro Antonio Marte Familia

Faride Virginia Raul Soriano

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

**Senador presidente:** Vamos a proceder a cerrar la sesión, pero les invitamos que queden todos en sus asientos, porque luego de la sesión vamos a proceder a unos reconocimientos de dos destacados ilustres ciudadanos de esta provincia, señor José del Carmen Victoria José



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 63 de 64*

y Arístides Victoria José, que son las dos personas vivas que quedan, que fueron de los constituyentes.

**11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)**

No hay.

**12. Cierre de la sesión**

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión extraordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el próximo miércoles, que contaremos a 21 del mes de junio del cursante año 2023, a las 2:00 p. m. Damos por cerrada esta sesión.

Se cierra esta sesión.

Hora: 12:57 p. m.

**Rafael Eduardo Estrella Virella**

Presidente

**Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez**

Secretaria

**Lía Y. Díaz Santana de Díaz**

Secretaria



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 64 de 64*

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento setenta y dos (0172), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes, dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

**Famni María Beato Henríquez**  
Directora Elaboración de Actas

**Julissa Flores Quezada**  
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**María A. Collado Burgos**  
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**  
Corrector de Estilo

**Yasmín García Escoboza**  
Taquígrafa-Parlamentaria



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0172, del martes 16 de junio de 2023, pág. núm. 65 de 64*
